

Córdoba, 30/10/12

VISTO:

Que mediante expediente N° 24814/2010 se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Teoría Política, Democracia y Estado Argentino"

Y CONSIDERANDO

Que se han emitido Resolución de Dirección N° 284/12 por la cual se fija fecha de citación del tribunal desigando.

Que luego de realizado el proceso de notificación a los miembros titulares del tribunal, la Prof. María Susana Bonetto comunica su excusación basada en razones de enfermedad, por lo que se hace necesario citar al suplente correspondiente.

Que la Lic. Eliana Graciela López, veedora titular egresada, comunica su excusación, basada en el vínculo laboral que mantiene actualmente con la Escuela de Trabajo Social, por lo que se hace necesario citar al suplente correspondiente.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aceptar la excusación, basada en razones de enfermedad, presentada por la Prof. María Susana Bonetto, para participar en el llamado a concurso, citado oportunamente mediante Resolución 284/12. En consecuencia, citar en su reemplazo, en la fecha y horario indicados en la Resolución citada, a la Prof. Silvia Susana Morón, suplente docente designada mediante Resolución del Honorable Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 234/2010.

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento y aceptar la excusación, basada en razones del vínculo laboral que mantiene con la Escuela de Trabajo Social, presentada por la Lic. Eliana Graciela López, para participar en el llamado a concurso, citado oportunamente mediante Resolución 284/12. En consecuencia, citar en su reemplazo, en la fecha y horario indicados en la Resolución citada, a la Lic. Gabriela Bard Wigdor veedora suplente egresada, designada mediante Resolución del Honorable Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 234/2010.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar.

Lic. CLAUDIA BLAVCIK
DIRECTORA DE CONCURSOS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 304/12



Lic. MARIANA GABRIELA ACEVEDO
SECRETARIA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba